



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA**

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

### **1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO (ABIERTO).**

### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

Se precisa la contratación del suministro que tiene por objeto la adquisición de carnes de cerdo ibérico, pescados congelados y productos de bollería no contemplados/bloqueados en el AM de suministro de víveres con entrega directa a BUI'S en territorio nacional, al objeto de su posterior entrega a las Unidades apoyadas por el Servicio de Subsistencias de JATFER, siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares", Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

Los CPV`S y CAP`S de los diferentes lotes son los siguientes:

- Lote 1.- CARNES CONGELADAS.  
CPV- 15113000-3  
CPA- 10.11.32.
- Lote 2.- PESCADOS CONGELADOS.  
CPV- 15221000-3  
CPA- 10.20.13.
- Lote 3.- BOLLERÍA CONGELADA.  
CPV- 15812100  
CPA- 10.72.11.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:**

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura de Aprovisionamiento y Transportes, para que a través del Servicio de Subsistencias cumpla con la función principal especificada en el punto 3.4.5.4 de la Instrucción 002/2016 de AJAL que consiste en la obtención, almacenamiento y distribución del material de subsistencias a los BUI'S que apoya, así como el cometido particular de realizar la gestión de los contratos de adquisición local de las subsistencias necesarias.

El Contrato Central de Subsistencias 2024, para el suministro de víveres a los buques, unidades e instalaciones de la Armada, BUI's a nivel Nacional, nº expediente (SC-2023-5144-0) actualmente no da cobertura o tiene bloqueados algunas variedades de

CORREO ELECTRONICO:

ARSENAL DE FERROL  
JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO  
CARRETERA BAJA PUERTO S/n  
15.490 FERROL NAVAL  
TELEFONO: 981-369445



productos y artículos congelados relacionados con la elaboración y la planificación de los distintos menús y platos que diariamente se elaboran y consumen en las unidades y que además tienen gran demanda por los BUI'S, por lo que al objeto de mejorar y complementar los diferentes menús se han asignado los recursos económicos necesarios a los Servicios de Subsistencias para su adquisición local.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del "Anexo I" o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

#### **4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art. 159.6 LCSP) dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar.

El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza, objeto y contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

#### **5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:**

Conforme a las Memorias Económicas unidas al Expediente.

#### **6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA E	CPI	IMPORTE
14.17.122N1.22105	2024AR42U09J00127		57.967,80€
<b>TOTAL</b>			<b>57.967,80€</b>

#### **7. PLAZO DE EJECUCIÓN:**



MINISTERIO  
DE DEFENSA

ARMADA  
JEFATURA DE APOYO LOGISTICO  
ARSENAL DE FERROL

El plazo de ejecución será desde la formalización hasta la disposición total del crédito disponible, teniendo en todo caso como límite máximo el 30 de noviembre de 2024.

**8. LUGAR DE PRESTACIÓN.**

Servicio Subsistencias Jefatura Aprovisionamiento y Transportes Arsenal de Ferrol.

**9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

Jefe Servicio Subsistencias JATFER.